

CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES **DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y** **UNIVERSIDADES:** **PROGRAMA FPU 2018**

Características de las ayudas:

El MCIU convoca ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado en cualquier área del conocimiento científico para facilitar la futura incorporación de los beneficiarios al profesorado universitario del sistema español de educación superior e investigación científica.

Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservarán para investigadores con discapacidad igual o superior al 33%.

Características de los contratos:

Los contratos predoctorales tendrán una duración máxima de 4 años (6 en el caso de beneficiarios con discapacidad) y se celebrarán entre las personas beneficiarias y la UPV/EHU de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas se concederán sólo si los contratos predoctorales tienen una duración mínima de un año.

La vigencia de los contratos comenzará entre el 01/09/2019 y el 01/11/2019. Las personas beneficiarias percibirán 1.173 euros brutos mensuales en 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Requisitos de las personas solicitantes:

Primera fase:

En la primera fase se seleccionaran hasta 3 candidatos por cada ayuda convocada entre aquellos que tengan mejor nota media ponderada dentro del área ANEP por la que concurren.

IMPORTANTE: Los requisitos detallados continuación se deberán cumplir a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos académicos:

- No estar en posesión del título de doctor/a.
- Estar matriculados en un programa de doctorado de la UPV/EHU en el curso 2018-2019.
- Alternativamente, acreditar encontrarse en posesión del título de máster o estar matriculados en el curso 2018-2019 en un máster oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2019-2020.
- SÓLO CANDIDATOS EXTRANJEROS:** Acreditar estar en posesión de un certificado de idiomas de nivel B2 según cuál sea la lengua vehicular en la que se desee realizar el doctorado.

Requisitos relativos a la fecha de finalización de los estudios:

FECHA LÍMITE	TIPO DE ESTUDIOS
01/01/2015	Licenciaturas, ingenierías y arquitectura o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2014	Diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitectura técnica o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2014	Estudios de grado del EEES de 180 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2015	Estudios de grado del EEES de 240 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2011	Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 01/01/2010 y el 01/01/2014.

Relativos a la nota media mínima del expediente académico:

Se recomienda consultar los artículos 8 y 9 de la convocatoria en los que se establece la nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento, además de la forma de calcularla.

Las dudas o consultas podrán dirigirse a notamedia.uni@mecc.es.

Segunda fase:

El plazo de presentación de la documentación por los candidatos se fijará en la resolución definitiva de la primera fase de selección.

Requisitos relativos a los directores de tesis:

- Las personas solicitantes deberán contar con una persona directora de tesis.
- Deben tener vinculación contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 4 años de duración de la ayuda.
- Cada director sólo podrá avalar una solicitud y el incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de todas las solicitudes.

IMPORTANTE: Las personas directoras de tesis propuestas deben estar reconocidas por la Escuela de Máster y Doctorado como profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU. El incumplimiento de este requisito impediría la formalización del contrato entre la UPV/EHU y la persona beneficiaria.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 29 de octubre de 2018 a las 14:00 horas

Presentación de la solicitud:

La persona solicitante deberá rellenar el formulario de inscripción accesible en <https://sede.educacion.gob.es>, a través del botón "acceso al servicio online". Una vez se ha confirmado la solicitud, esta debe registrarse por vía telemática mediante DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas, que al registrarse se proporcionarán a los solicitantes que no dispongan de firma electrónica.

Documentación a presentar:

PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE
Formulario de solicitud Certificación académica	Resguardo de matrícula o de preadmisión en un programa de doctorado CV de la persona candidata CV de la persona directora de tesis Historial científico del grupo de investigación receptor Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral

Contacto para consultas:

Las personas candidatas se deberán dirigir al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades mediante correo electrónico:

- Consultas sobre la convocatoria: solicitantes.fpu@mecd.es
- Consultas sobre el cálculo de la nota media: notamedia.uni@mecd.es

Trámite en la UPV/EHU:

Las solicitudes presentadas a esta primera fase **no** requerirán la validación del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU como representante legal del centro de adscripción de la ayuda.

Más información:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2018.html>